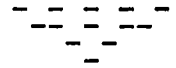




140863

M O D E L O d e U T I L I D A D

por "Envase hermético", a favor de Sopec, S.A., entidad española, con domicilio en Barcelona, calle Infanta Carlota, 40.





MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un envase hermético.

Se caracteriza el envase de acuerdo con la invención, por estar integrado por una bolsa que comprende un cuerpo tubular con dos pliegues laterales opuestos, hallándose su fondo cerrado por soldadura, y previéndose en su boca una zona reforzada por franjas adicionales que no afectan los pliegues, quedando esta boca provista de una alineación de orificios que permite la disposición de al menos un cordón enhebrado que posibilita un cierre por estrangulamiento, y presentando la línea reforzada una soldadura situada entre la alineación de orificios y el borde libre, quedando los extremos de la misma unidos a la respectiva pared de los pliegues.

El envase realizado según las anteriores características, representa una solución para obtener un envase herméticamente cerrado, el cual puede abrirse en el momento de su empleo, para desde entonces resultar obturado por un cierre practicable.

Esta realización se consigue en una forma harto sencilla, como ya se ha visto y, por tanto, de costo reducido.

Para facilitar la comprensión de todo lo que



25. antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

30. En el dibujo:

Figura 1 es una vista, en perspectiva, del conjunto del envase, en posición de uso.

Figura 2 corresponde a una sección practicada en la boca, a la altura de la línea de soldadura, o sea según se indica en II-II de la figura 1.

Figura 3 es una sección análoga a la anterior, pero practicada en la parte de la boca no afectada por la línea de soldadura, según III-III de la figura 1.

El envase queda formado por una bolsa 1, constituida por el cuerpo tubular 2, en el que se hallan practicados los dos pliegues 3 y 4 en sentido longitudinal, situados diametralmente opuestos. El fondo 5 de esta bolsa 1, se encuentra cerrado por la línea 6 de soldadura.

La boca 7 de esta bolsa 1 presenta dos franjas 8 de refuerzo, las cuales vienen determinadas por una doblez de la misma bolsa 1. Estas franjas 8 afectan sólo la zona de la boca 7 no comprendida por los

4. 140033



50. pliegues 3 y 4. Cada una de las franjas 8 presenta una alineación de orificios 9.

Complementariamente, se halla previsto al menos un tramo de cordón 10, el cual se ensarta en los orificios 9, asomándose en uno de los extremos mediante el bucle 11.

55. En el envase así constituido, puede ya comprenderse cuál será su funcionamiento.

60. Constituida la bolsa según se ha descrito, se procede a situar en su interior el producto a envasar, para luego determinar la línea 12 de soldadura que cierra herméticamente la boca 7, y la cual se integra en las franjas 8 de refuerzo, de modo que, como se observa en la figura 2, se logra la unión de los tramos centrales enfrentados, estando los extremos unidos a la respectiva pared de los pliegues 3 y 4.

65. Una vez abierta la boca 7, habiéndose invalidado el cierre hermético de la línea 12 de soldadura, el envase puede cerrarse por estrangulamiento de la propia boca, ejercido tirando del bucle 11 del cordón 10, lográndose así un nuevo cierre, por supuesto no hermético, practicable.

70.

Es fácil constatar que en el envase descrito a título de ejemplo, concurren realmente las ven-

5.

140003



75. tajas de índole general que anteriormente han quedado indicadas. No obstante, conviene advertir que cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que estos envases según la invención puedan ser realizados con modificación de alguna de las partes descritas y representadas.

80. Habiendo expuesto suficientemente las características, ventajas y función del envase de acuerdo con la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones y proporciones, materiales empleados, número de piezas integrantes, forma de relación mutua entre ellas, y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en las reivindicaciones que siguen.

85.

90.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes

95.

REIVINDICACIONES

1. Envase hermético, caracterizado por el hecho de estar integrado por una bolsa que comprende

6.

140863



100. un cuerpo tubular con dos pliegues laterales opuestos, hallándose su fondo cerrado por soldadura, y previéndose en su boca una zona reforzada por franjas complementarias que no afectan los pliegues, quedando esta boca provista de una alineación de orificios que permita la disposición de al menos un cordón enhebrado que posibilite un cierre por estrangulamiento, y presentando la
105. zona reforzada una línea de soldadura situada entre la alineación de orificios y el borde libre, quedando los extremos de la misma unidos a la respectiva pared de los pliegues.

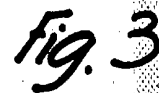
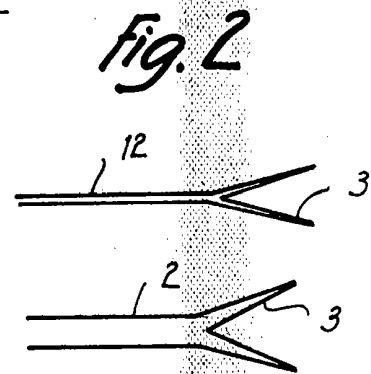
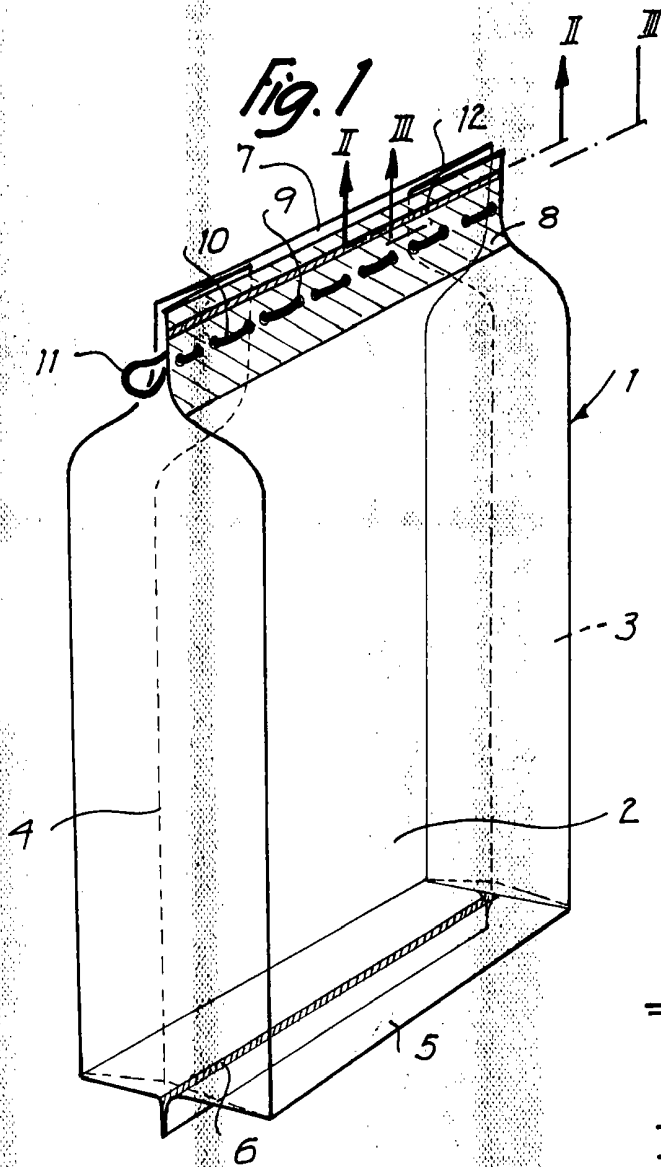
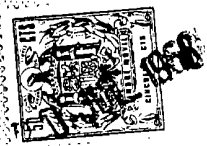
2. Envase hermético.

110. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

115. Barcelona a veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

SOPEC, S.A.
PP





BARCELONA,
SOPEC, S.A.

JULIO 1968

[Handwritten signature]
BARCELONA 15